Medellin, 4/11/20
Señores SAPIENCIA
Fondo EPM y Universidades
Yo Jyan Manul Madud Rangel identificado(a) con CC. () TI (a) CE() número 2002015 que production de la convocatoria 319 - 2 , estudiante de la Institución de Educación Superior 17. Pontificia Baltanara.
Informo que he realizado el servicio social en los periodos 2020-1, 2020-2
Igualmente informo que; no realice el Servicio Social en los siguientes periodos,

Informo igualmente, ser consiente que este Servicio Social es opcional y de acuerdo con el articulo 28 del Decreto 1643 de 2015, reglamento operativo del Fondo EPM y Universidades, tengo plazo de cumplir con la totalidad de horas que me corresponde hasta "A. Dos años, a partir de la fecha de culminación del último período académico girado, para quienes se encuentren inmersos en la causal descrita en el literal a) y b) del artículo 24. En todo caso, si el beneficiario logra terminar los estudios y obtener el título académico tendrá derecho a la condonación, de acuerdo a los parámetros establecidos en el presente decreto."
Atentamente,
Firma:
Documento de Identidad: 1001015956
Fijo y/o Celular: 3005091139
Correo electrónico: